



Poder Judicial



21-19635688-3

RESOLUCION N°:

N° ORDEN D.G.A.: 744/25.-

SANTA FE, 5 de diciembre de 2025.-

VISTO:

Las presentes actuaciones **Licitación Pública N° 53/25** - por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la **“Adquisición de resmas de papel para el Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe”**, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 61, se verifica la presentación de dos (2) sobres, los cuales han dado cumplimiento a los requerimientos básicos del pliego de condiciones generales, encontrándose la firma inscripta en el Registro de Proveedores de la Provincia;

Que, a fs. 134, la Comisión de Adjudicación, designada al efecto oportunamente, se expide y, en mérito a las razones allí expuestas y consideradas, aconseja la adjudicación de los rubros que integran el presente llamado por la suma total de \$ 182.309.400,00 (pesos ciento ochenta y dos millones trescientos nueve mil cuatrocientos);

Que, la Prosecretaría y la Contaduría Judicial, en la intervención legal que les compete de autos, producen el encuadre legal y contable de lo actuado aconsejando el dictado de la Resolución en la forma proyectada;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 128 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA

EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

1ro.) Adjudicar la provisión de los elementos que forman parte de la **Licitación**

Pública N° 53/25, por la suma de \$ **182.309.400,00 (pesos ciento ochenta y dos millones trescientos nueve mil cuatrocientos)** conforme al detalle que se indica a continuación:

a) **ALL PAPER de MARÍA LAURA RODRIGUEZ - CUIT: 27-22215175-4:**

RENG.	CANT.	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
único	23400	Adquisición de resmas de papel, extrablanco / alcalino, tamaño Oficio Legal, 80 grs./m2, presentadas en cajas de 5 resmas de 500 hojas cada una. Oficio para el Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas y en su oferta de fs. 77. Lugares de Entrega: 11.700 resmas Oficio Legal, deberán ser entregadas en la Sección Económico de la Dirección General de Administración de Santa Fe y 11.700 resmas Oficio Legal en la Sección Económico de la Dirección General de Administración de Rosario, libre de gastos para el Poder Judicial.	\$7.791,00	\$182.309.400,00
TOTAL ADJUDICADO \$ 182.309.400,00				

2do.) La firma adjudicataria deberá actualizar la garantía ofrecida hasta totalizar el siete por ciento del monto que le ha sido adjudicado, según lo establecido por el art. 20 Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

3ro.) Rectificar la imputación preventiva de fs. 19, por lo que la erogación resultante deberá ser imputada al Presupuesto 2026 en la Jurisdicción como se indica a continuación;

- SUBJURISDICCIÓN 5 -

- S.A.F. 1 - PROGRAMA 16-

- FUENTE DEL FINANCIAMIENTO 111 -

- INCISO 2 -

- PARTIDA PRINCIPAL 3 -

- PARTIDA PARCIAL 0 -

- PARTIDA SUB-PARCIAL 00 - \$ 182.309.400,00

4to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----



Poder Judicial